



## Consejo Económico y Social

Provisional

13 de julio de 2000

Español

Original: inglés

---

### Período de sesiones sustantivo de 1998

#### Serie de sesiones sobre actividades operacionales

#### Acta resumida provisional de la 19ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 9 de julio de 1998, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Olmaye (Vicepresidente) . . . . . (Djibouti)

### Sumario

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo:

- a) Adelanto de la mujer: aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la función de las actividades operacionales en la promoción, en particular, del fomento de la capacidad y de la movilización de recursos para aumentar la participación de la mujer en el desarrollo

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización** (continuación) (E/1998/82 y Add.1)

1. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales, contenido en el documento E/1999/82 y en el que el Comité recomendó que se permitiera hacer declaraciones a las organizaciones allí indicadas en relación con los temas del programa señalados. También señala a la atención del Consejo el documento E/1998/82/Add.1, que contiene peticiones de audiencia de organizaciones no gubernamentales además de las recomendadas por el Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales en su reunión celebrada el 26 de junio de 1998. La Mesa confirma que todas esas organizaciones están reconocidas como entidades consultivas por el Consejo. Entiende que el Consejo está de acuerdo en escuchar las declaraciones de las organizaciones no gubernamentales que figuran en esos documentos.

2. *Así queda acordado.*

**Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo:**

**a) Adelanto de la mujer: aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la función de las actividades operacionales en la promoción, en particular, del fomento de la capacidad y de la movilización de recursos para aumentar la participación de la mujer en el desarrollo** (E/1998/10, E/1998/54 y Corr.1; E/CN.6/1998/3)

3. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el informe del Secretario General titulado “Adelanto de la mujer: aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la función de las actividades operacionales en la promoción, en particular, del fomento de la capacidad y de la movilización de recursos para aumentar la participación de la mujer en el desarrollo” (E/1998/54) y el informe del Secretario General sobre la aplicación del plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996–2001 (E/1998/10).

4. **El Sr. Desai** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que una de las funciones más importantes del Consejo consiste en impartir orientación para la labor operacional de las

Naciones Unidas sobre el desarrollo. Con anterioridad, la función orientadora del Consejo en la materia se centraba en cuestiones de proceso, pero se abre ahora la oportunidad singular de comenzar a desempeñar también una función importante en la orientación sustantiva, función que, de hecho, se previó que el Consejo realizara desde su creación. Reviste particular importancia al respecto el vínculo entre el proceso de conferencias y las actividades operacionales para el desarrollo, habida cuenta de que la credibilidad de todo el proceso de conferencias depende de que la labor de desarrollo esté orientada por sus resultados. La cuestión del género en el desarrollo, tema actual del Consejo, es un ejemplo de importante prioridad intersectorial que surge del proceso de conferencias y debe quedar de manifiesto en la labor operacional de la Organización y el Consejo tiene la oportunidad de proporcionar orientación normativa de fondo con ese fin.

5. Otra materia importante para el Consejo es la evaluación de la repercusión de los programas de desarrollo de las Naciones Unidas, que proporcionan observaciones valiosas de la eficacia de la labor del sistema de las Naciones Unidas en los países desde el punto de vista de los resultados sustantivos, en particular con respecto al fomento de la capacidad. Esas evaluaciones constituyen otra oportunidad para que el Consejo centre su atención en la repercusión sustantiva de la labor de la Organización.

6. Una tercera cuestión de importancia para el Consejo surge de la importante reforma del año anterior de las actividades operacionales para el desarrollo. La estructura resultante de esa reforma en la Secretaría incluye una coordinación más firme en la Sede, y en los países por conducto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Como resultado, el Consejo tiene la oportunidad de proporcionar una orientación normativa más precisa y definida a los fondos y programas de las Naciones Unidas.

7. En conclusión, el orador insiste en que el Consejo funcione como intermediario entre los procesos de formulación de política de las Naciones Unidas y la labor que cabe a éstas en las actividades operacionales para el desarrollo. A pesar de los ingentes esfuerzos por introducir mejoras en la Sede y sobre el terreno, hay una erosión continúa de los recursos disponibles para los programas esenciales de desarrollo, cuestión que también deberá tener en cuenta el Consejo.

8. **La Sra. King** (Subsecretaria General, Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer), presentando el informe del Secretario General que figura en el documento E/1998/54, dice que las propuestas de reforma del Secretario General subrayaron la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en todas las normas y los programas. El Comité Interinstitucional de la Mujer y la Igualdad entre los Sexos (CIMIG) del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Tercera Comisión de la Asamblea General trabajaron en el ámbito de su competencia respectiva para hacer más eficaces las directrices vigentes sobre la cuestión.

9. El informe, preparado en cooperación con organismos y dependencias de las Naciones Unidas, gobiernos y coordinadores residentes y sobre la base de sus aportes, se refiere al fomento de la capacidad y a la movilización de recursos. En él se destacan las actividades de estructuras institucionales que apoyan el adelanto y la potenciación de la mujer, tales como el CIMIG, que sirve cada vez más de foro para vincular las actividades normativas, analíticas y operacionales, y la creciente atención prestada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos a la perspectiva de género al analizar sus actividades, prácticas y procedimientos.

10. En el informe se señala la labor realizada por el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO) y diversos organismos a fin de elaborar directrices expresas para la incorporación de la perspectiva de género. Se señala la necesidad de aumentar la pericia de que se dispone mediante el sistema de coordinadores de las cuestiones de género y de velar por que la eficacia de estos coordinadores se considere parte de la responsabilidad de la administración superior. Ya ha habido un cierto grado de coordinación interinstitucional en apoyo de la incorporación de la perspectiva de género, pero el CIMIG tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la función de los coordinadores de las cuestiones de género en el sistema de las Naciones Unidas.

11. Al examinar la programación y los marcos estratégicos, en el informe se señala que el grado de disposición del gobierno para prestar asistencia a la programación sobre cuestiones de género varía considerablemente y se menciona el seminario interinstitucional sobre el seguimiento de las conferencias mundiales fuera de las sedes, cuyas recomendaciones pasaron a consti-

tuir luego una nota de orientación del CAC sobre cuestiones de género para todos los equipos de los países del sistema de las Naciones Unidas, y representantes de otros organismos. El CAC subrayó la importancia de integrar plenamente las cuestiones de género en el proceso del marco estratégico para los países en crisis.

12. La oradora señala a la atención del Consejo la parte del informe relativa al género y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y su relación con la evaluación común para los países. En el informe se indican oportunidades estratégicas para incorporar consideraciones de género en esos documentos y se demuestra la posible eficacia de grupos temáticos sobre el género en el proceso. También se hace referencia a la necesidad de una mayor rendición de cuentas en todos los niveles para que haya una efectiva incorporación de la perspectiva de género, cuestión que sigue mereciendo más atención. Si bien la mayoría de los organismos tienen programas para prestar apoyo a la incorporación de la perspectiva de género en el plano nacional, la capacitación del personal sigue siendo un elemento esencial en el proceso.

13. Como se señala en la parte III del informe, se avanzó relativamente poco en la movilización de recursos para la incorporación de la perspectiva de género, aunque varios organismos han comenzado a trabajar en ello, en cambio, desde Beijing se avanzó bastante en la tarea de tener en cuenta las cuestiones de género en los presupuestos nacionales.

14. La oradora insta al Consejo a examinar el informe en el contexto de la revisión trienal general de la política relativa a las actividades operacionales y a utilizarlo como instrumento para que la incorporación de la perspectiva de género y las actividades operacionales para el adelanto de la mujer queden integradas plenamente en la labor del sistema de las Naciones Unidas en el plano intergubernamental y en cada país. En él se reseña lo que el sistema ha hecho hasta la fecha en cuanto a la formulación de un marco conceptual amplio y a la identificación de lo que hay que hacer en los planos nacional y regional para llevar ese marco a la acción. No obstante, aún queda mucho por hacer, en particular, en cuanto a la capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género, la que, con algunas excepciones en el sistema, aún no es obligatoria ni en las sedes ni sobre el terreno, a la evaluación y el seguimiento, que aún no son plenamente operacionales; y a la rendición de cuentas, que se encuentran aún en una etapa inicial. El compromiso y el liderazgo son de vital importancia

y hay que asignar recursos con mayor precisión en las cuestiones de género. Si para que el sistema funcione y para que las delegaciones sigan la pista de los gastos en programas para promover la igualdad de género, es necesario contar con el pleno apoyo, la pericia y la colaboración de los encargados de la planificación y del presupuesto de los organismos.

15. **La Sra. Hartono** (Observadora de Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la incorporación de la perspectiva de género y el adelanto de la mujer en el contexto de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas son un paso positivo ya que suponen un progreso dentro del sistema y en el plano nacional, asignando una función central para la Plataforma de Acción de Beijing.

16. Las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas son una fuente importante de asistencia para los programas y la política nacionales de los países en desarrollo en el seguimiento de las diversas conferencias internacionales. Los países en desarrollo deben tener apoyo operacional de esa índole, ya que los cambios duraderos se producirán en los planos nacional y local.

17. La oradora deplora que la comunidad internacional a menudo demuestre más entusiasmo por expresar su empeño en avanzar en el desarrollo económico y social que por desembolsar los fondos necesarios. Por consiguiente, hace un llamamiento al Consejo para que exprese su firme compromiso de apoyar a los países en desarrollo en el logro de los objetivos establecidos en las conferencias y para que indique claramente los medios que se pondrán a disposición de éstos.

18. La labor de incorporación de la perspectiva de género debe guiarse por las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo, que constituyen un buen marco para dar coherencia a las normas en el sistema y coordinar mejor la programación; asimismo, por conducto de esas conclusiones convenidas el Consejo instó al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto a aplicar una perspectiva de género en el seguimiento de las diversas conferencias.

19. El marco común de directrices y orientaciones para la incorporación de la perspectiva de género y el adelanto de la mujer en las normas y los programas del sistema de las Naciones Unidas es encomiable, aunque es necesario hacer una evaluación más sistemática de las actividades sobre el terreno. De manera similar, la

fase experimental del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo es demasiado reciente como para hacer una evaluación definitiva. Habida cuenta de que el Marco se está aplicando solamente en 18 países, obviamente se necesitarán más actividades de fomento de la capacidad en todo el sistema para apoyar programas sobre el adelanto de la mujer, en particular si se tiene en cuenta que la financiación para programas semejantes siempre ha sido escasa.

20. El Grupo de los 77 y China apoyan la recomendación de que el sistema de las Naciones Unidas continúe elaborando directrices institucionales para la incorporación de la perspectiva de género y la igualdad de la mujer (E/1998/54, párr. 25) y sugieren que todos los órganos del sistema preparen programas concretos para utilizar los mecanismos y la financiación existentes para la mujer y la niña pobres como contribución a la erradicación de la pobreza.

21. El Grupo de los 77 y China coinciden con la conclusión, que figura en el informe, de que el apoyo del sistema de las Naciones Unidas es posible solamente en los casos en que haya un plan de acción nacional para el adelanto de la mujer (E/1998/54, párr. 42). Asimismo, las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas deben, de hecho, guiarse por planes y prioridades nacionales de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 50/120 y 52/203. Aunque el sistema de coordinadores residentes se está convirtiendo en el conducto principal para realizar actividades de las Naciones Unidas en los países, el Grupo de los 77 y China creen que son los gobiernos los que tienen la responsabilidad de hacer el seguimiento de las conferencias. Así pues, son ellos los que deben decidir y poner en marcha las políticas, con la asistencia del sistema de las Naciones Unidas por conducto de su marco estratégico y programático.

22. El sistema de las Naciones Unidas necesitará recursos para prestar asistencia a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo, en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Si bien incumbe al Consejo movilizar los recursos necesarios, es positivo que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) asigne un porcentaje de su presupuesto por programas mundial a la incorporación de la perspectiva de género, y también lo son las iniciativas similares del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otras entidades de las Naciones Unidas.

23. Así y todo, hay que rendir cuentas de las actividades de incorporación de la perspectiva de género a los órganos rectores que correspondan a fin de que los recursos financieros se asignen de la mejor manera. Por consiguiente, el Grupo de los 77 y China apoyan la recomendación de que los órganos rectores de las entidades de las Naciones Unidas hagan un seguimiento de la asignación de fondos para la incorporación de la perspectiva de género (E/1998/54, párr. 84).

24. El Grupo de los 77 y China no está de acuerdo con la recomendación relativa al apoyo financiero a las organizaciones no gubernamentales y a los mecanismos nacionales para la mujer que se dedican a elaborar estrategias posteriores a las conferencias (E/1998/54, párr. 47); ese apoyo financiero debe prestarse a los gobiernos, no a las organizaciones no gubernamentales, porque la responsabilidad de los presupuestos nacionales recae en los gobiernos. Es necesario que haya más información acerca de la recomendación en cuestión, porque los recursos financieros deben ser proporcionados directamente a los mecanismos nacionales para ayudarlos en las actividades de seguimiento de las conferencias.

25. **El Sr. Lennkh** (Observador de Austria), hablando en nombre de la Unión Europea, los países asociados Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania, además de Islandia, dice que la igualdad de género es fundamental para el proceso de desarrollo, pero que hace poco tiempo los Estados comenzaron a reconocer las ventajas de invertir en la mujer. La mujer usa lo que gana para sacar a su familia de la pobreza, de manera que invertir en la mujer es invertir en el desarrollo humano.

26. No obstante, los esfuerzos de la mujer por superar la pobreza se ven aún más limitados por la discriminación que sufren en cuanto al acceso a los recursos económicos y el control de esos recursos, hecho que hay que reconocer al tomar medidas en favor de los pobres. Por consiguiente, la Unión Europea es partidaria de que se defiendan los derechos de la mujer como forma de darle poder, criterio adoptado por un número cada vez mayor de organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo.

27. A ese respecto, la Unión Europea recientemente adoptó una norma por la cual integra las cuestiones de género en la cooperación para el desarrollo y asigna recursos concretamente para ese fin; asimismo, el Comité

de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) recientemente aprobó directrices para integrar la igualdad de género y la potenciación de la mujer en la cooperación para el desarrollo lo que demuestra claramente que la igualdad de género y la potenciación de la mujer son fundamentales para pasar de un enfoque orientado hacia el bienestar a uno más sostenible.

28. Las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo son de fundamental importancia y es preciso aplicarlas plenamente. Aunque la mayoría de los órganos de las Naciones Unidas, con un mandato general de desarrollo tienen normas sobre la incorporación de la perspectiva de género, aún parecen entender mal estas cuestiones y hay que hacer más para integrarlas en la programación y la planificación cotidianas. La rendición de cuentas en relación con las cuestiones de género debe corresponder a la administración superior y la Unión Europea cree que ha llegado el momento de que las juntas ejecutivas de los fondos y programas pidan informes sobre la aplicación de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y planificación y establezcan sistemas para supervisar y evaluar su repercusión.

29. La Unión Europea apoya las recomendaciones contenidas en el informe, pero los efectos de la labor realizada en la materia, no se han evaluado o han resultado limitados, como en el caso de los coordinadores encargados de las cuestiones de género. Hay que resolver los problemas que existen con esos coordinadores y la administración superior debe velar por que se desempeñen con eficacia.

30. La Unión Europea apoya los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, pero cree que se debe incluir la igualdad de género en sus directrices porque es una cuestión intersectorial. Con el fin de evaluar esos marcos, habrá que recopilar datos sobre sexo y edad desglosados. Asimismo, se deben incluir los indicadores de género en las evaluaciones comunes para el país, en tanto el análisis de las cuestiones de género debe ser parte integral de la planificación para el desarrollo.

31. La Unión Europea cree que la función del coordinador residente es de fundamental importancia para movilizar al sistema de las Naciones Unidas a fin de incorporar la perspectiva de género en forma coordinada en el plano del país, pero la perspectiva de género también debe estar plenamente integrada en la labor sobre el terreno. Asimismo, el fomento de la capacidad

para la incorporación de la perspectiva de género en las actividades operacionales exige que el sistema de las Naciones Unidas colabore con los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y con las organizaciones no gubernamentales y establezca asociaciones con ellos.

32. La Unión Europea es consciente de que los recursos para el desarrollo destinados a la mujer (estimados en un 15%) distan de estar a la altura de sus responsabilidades en la sociedad. Tampoco existen pruebas sistemáticas de que los fondos asignados a la incorporación de la perspectiva de género realmente beneficien a la mujer. Por consiguiente, hay que ocuparse en el sistema de las Naciones Unidas de que la presupuestación tenga en cuenta las cuestiones de género: los organismos de desarrollo deben ser capaces de darse cuenta si se asignan recursos con una perspectiva de género y de elaborar presupuestos en que se tengan en cuenta estas cuestiones, y debe indicar claramente si en los proyectos, normas o programas se ha integrado plenamente la igualdad de género o si están destinados específicamente a la mujer.

33. Las entidades de desarrollo de las Naciones Unidas establecidas concretamente para ayudar a la mujer siempre tienen presupuestos pequeños, a menudo demasiado pequeños como para cerciorarse de que los programas de desarrollo de las Naciones Unidas tengan en cuenta las cuestiones de género. Por consiguiente, los recursos limitados deben utilizarse de manera estratégica, en particular por conducto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y habría que examinar una vez más el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) para ver si tiene suficientes recursos para cumplir su mandato.

34. En diversas conferencias se han hecho llamamientos para que las diferencias entre hombres y mujeres en la educación primaria y secundaria se acaben para el año 2005. Habida cuenta de que la inversión en la educación para las niñas ha demostrado reiteradamente ser un factor fundamental para el desarrollo con repercusiones positivas para todas las otras mediciones de avance, así como forma de medir la equidad y la eficiencia, la Unión Europea cree que el Consejo debe reafirmar en el período de sesiones en curso su empeño en ese objetivo.

35. **La Sra. Tarr-Whelan** (Estados Unidos de América) dice que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, trató de construir una estructura que cambiara la forma en que las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales propiciaban el adelanto de la condición jurídica y social de la mujer. No es posible examinar esa condición en forma aislada. Tiene que ver con las actividades operacionales de las Naciones Unidas, la incorporación de la perspectiva de género, la aplicación de los resultados de las conferencias, los derechos humanos y la asistencia humanitaria y a fin de mejorarla de manera efectiva y sostenible se necesitan cambios de vasto alcance en las normas, los programas y las actividades para que se conviertan en parte integrante de la acción cotidiana.

36. El Gobierno de los Estados Unidos encomia las medidas de reforma que ha tomado el Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las normas y los programas del sistema de las Naciones Unidas; la labor del CIMIG en cuanto a la rendición de cuentas, la elaboración de indicadores que tengan en cuenta las cuestiones de género y los métodos presupuestarios y la reunión de las mejores prácticas para utilizar a nivel de la comunidad merecen también particular encomio.

37. El Gobierno de los Estados Unidos observa con beneplácito la colaboración entre la División para el Adelanto de la Mujer y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos porque comparte la opinión de que negar los derechos humanos de la mujer perpetúa la pobreza de la mujer, obstaculiza su contribución al desarrollo económico y social de las sociedades y priva a las comunidades y a los países de sus ideas y de su consagración a la paz y el progreso (E/1998/54, párr. 12). Sin embargo, los organismos de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas podrían coordinar en mayor medida su apoyo a los derechos de la mujer y mejorar la forma en que trabajan para eliminar la violencia contra la mujer.

38. Por más que apoye las recomendaciones que figuran en el informe, el Gobierno de los Estados Unidos desea dejar en claro que, en primer lugar, para incorporar la perspectiva de género es indispensable el compromiso y apoyo institucionales a los niveles políticos más altos en cada organización; en segundo lugar, debido a que las medidas adoptadas en el plano del país

son fundamentales, la incorporación de la perspectiva de género y la potenciación de la mujer deben formar parte de las notas sobre la estrategia del país, las evaluaciones comunes para el país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo; en tercer lugar, las entidades del sistema de las Naciones Unidas deben formular directivas para la incorporación de estas cuestiones, ya que no basta con directrices discrecionales; en cuarto lugar, las dependencias y los coordinadores de las cuestiones de género deben ser considerados catalizadores en el sistema de las Naciones Unidas porque marginarlos como depositarios finales de todas las cuestiones de género contravendría lo estipulado en la Plataforma de Acción de Beijing; y en quinto lugar, se requieren también en este contexto capacitación, apoyo técnico, supervisión, evaluación y rendición de cuentas.

39. El Gobierno de los Estados Unidos apoya firmemente la atención que se presta en el proceso de reforma de las Naciones Unidas al seguimiento integrado y coordinado de las conferencias, pues cree que ello podría abrir nuevos caminos para lograr la igualdad de la mujer. Apoya también el sistema de los coordinadores residentes como elemento crucial para movilizar al sistema de las Naciones Unidas, a fin de incorporar la perspectiva de género en forma coordinada en el plano del país y sobre el terreno, y, al respecto, acoge con beneplácito las medidas adoptadas, tales como la revisión trienal general de política, a fin de identificar los problemas que subsisten para coordinar la labor de los diversos órganos en la prestación de asistencia a los países para cumplir los compromisos contraídos en las conferencias.

40. Complace a la oradora que el sistema de las Naciones Unidas vaya por el buen camino en la puesta en práctica de la Plataforma de Acción de Beijing, porque cabe a los organismos operacionales del sistema una función crucial en la tarea de que los países en desarrollo puedan dirigir sus propios procesos de desarrollo, con los fondos y programas actuando como vehículos importantes para mejorar la cooperación para el desarrollo y la condición jurídica y social de la mujer.

41. **La Sra. Nielson** (Observadora de Dinamarca) acoge con beneplácito la decisión de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en junio de 2000 con el objeto de evaluar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Habida cuenta de que más del 70% de los indigentes del mundo son mujeres, no se deben escatimar esfuerzos por lograr los

objetivos de la Plataforma. Por consiguiente, será fundamental para cumplir los objetivos de Beijing incorporar la perspectiva de género, porque sirve para dar poder a la mujer al materializar su potencial y mejorar su vida al prever la igualdad de oportunidad, obligaciones conjuntas y tareas comunes.

42. Hay dos aspectos en el examen de la incorporación de la perspectiva de género: la incorporación institucional dentro del sistema de las Naciones Unidas y la incorporación a nivel de país. En el sistema de las Naciones Unidas, si bien existen la política y las estrategias generales, hay que seguir adoptando medidas porque, según el documento E/1998/54, los resultados son dispares y la incorporación aún no se ha integrado en la labor diaria del sistema. Es preciso introducir procedimientos administrativos claros e incluir la perspectiva de género en todos los programas que se presenten a los órganos rectores del sistema, con el apoyo institucional y estadístico necesarios de sistemas de control y de indicadores desglosados.

43. A nivel de país, la incorporación de las cuestiones de género presenta un problema mucho más serio. Debe ser parte integral del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo; en cooperación con los gobiernos, los coordinadores residentes del Marco serán sus patrocinadores. Entre las tácticas se podría incluir la redefinición deliberada de algunos tipos de tareas como “trabajos para las mujeres” y las inversiones relativamente pequeñas que podrían modificar sustancialmente la vida de la mujer al darle acceso, mediante la capacitación y el microcrédito, al control de sus recursos económicos y a un mejor lugar en la sociedad.

44. Sin embargo, es difícil desembarazarse de estructuras de poder desiguales, viejas o nuevas, y los gobiernos y los organismos internacionales tienen la particular responsabilidad de modificar los sistemas jurídicos, incluido el derecho consuetudinario, que impiden a la mujer desempeñar su justo papel en la sociedad. En ese sentido, podría haber a las organizaciones no gubernamentales una función como ocurre, por ejemplo, con una red de mujeres en África meridional cuya investigación jurídica y su militancia ha mejorado la condición jurídica de la mujer en las esferas de la sucesión, el derecho de familia y los derechos de propiedad.

45. Las mujeres suelen estar particularmente expuestas y marginadas y mucho más aún en momentos de

extrema necesidad; por consiguiente, la dimensión de género nunca debe ser olvidada, de forma tal que la mujer no se vea desfavorecida ni siquiera en la asistencia de emergencia que recibe en comparación con el hombre. En los últimos años, la asistencia de emergencia a Rwanda ha desfavorecido en forma sistemática a la mujer, aunque por cada dos mujeres beneficiarias había un hombre.

46. El problema principal para garantizar la igualdad de género en la cooperación internacional se encuentra en el diseño de programas; si bien el Gobierno de Dinamarca apoya esa cooperación como forma eficiente y efectiva de beneficiar a los pobres, la incorporación de la perspectiva de género no puede ser simplemente un aditamento político a esos programas; para realizar un cambio social sostenible, tiene que tratarse de un componente necesario e integral.

47. **La Sra. Fischel Volio** (Observadora de Costa Rica) dice que, aunque el Gobierno de Costa Rica ha reconocido los derechos y las necesidades especiales de la mujer y se ha comprometido a aplicar programas y políticas encaminados a erradicar la discriminación contra la mujer en sus diversas formas, la mujer sigue siendo discriminada, excluida e “invisible”. Para luchar contra ese problema, Costa Rica está adoptando una serie de medidas de conformidad con la Plataforma de Acción de Beijing que van más allá de la asistencia a la mujer para lograr la igualdad con el hombre y el desarrollo humano en general. Se está estableciendo un sistema de información que proporcionará indicadores específicos para el seguimiento continuo del desarrollo humano de la mujer.

48. El Presidente de Costa Rica ha venido promoviendo un proceso nacional de amplia participación, que abarca muchos temas, para definir la política del Estado y que incluiría, entre otras, medidas encaminadas al desarrollo de la mujer y a la movilización de los recursos necesarios. Asimismo, hubo progresos importantes como resultado de los procesos previos y posteriores a la Conferencia de Beijing, a saber, la legislación ha cambiado fundamentalmente en favor de la mujer; se modificó el Código Electoral para que la mujer, por ley, constituya el 40% de la estructura de los partidos y ocupe el 40% de los demás puestos para los cuales los candidatos son elegidos mediante votación popular; en la esfera de la salud se aprobó una ley para promover el amamantamiento; se enmendó el Código de Trabajo para garantizar la licencia por maternidad con goce de sueldo, incluso en casos de adopción; se

están reconociendo los sindicatos de facto y se aprobó una ley para pagar prestaciones a las personas con discapacidades y a los menores que dependen de ellas.

49. Recientemente se aprobó una ley por la cual el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia pasó a ser el Instituto Nacional de la Mujer, que ahora puede participar plenamente en el proceso de adopción de decisiones de gobierno. Se han asignado más recursos a este Instituto, se ha mejorado su administración y se nombró una Ministra encargada de la condición jurídica y social de la mujer.

50. El Gobierno espera poner en funcionamiento una red de oficinas para la mujer en los municipios de todo el país con el fin de prestarle asesoramiento y asistencia sobre sus derechos y la protección especial de que gozan. El Gobierno es consciente de que se necesita un proceso intensivo de capacitación para cambiar las prácticas discriminatorias en las diversas instituciones del Estado y eliminar las actitudes, los mitos y las creencias que han obstado al desarrollo de la mujer en Costa Rica.

51. El nuevo Gobierno de Costa Rica, bajo la Presidencia del Sr. Rodríguez, está resueltamente comprometido con los propósitos y principios de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

52. **El Sr. Baali** (Argelia) dice que la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing demuestran el empeño de la comunidad internacional en revertir las desigualdades estructurales impuestas a la mujer durante siglos de prejuicios en momentos en que grandes acontecimientos mundiales a veces obstaculizan el goce de sus derechos básicos. Si bien es demasiado pronto para evaluar la verdadera repercusión de las medidas adoptadas para aplicar la Plataforma, es importante cerciorarse de que las medidas adoptadas en ese sentido sean efectivas y pertinentes.

53. Incumbe a los gobiernos y a las Naciones Unidas la responsabilidad de promover la cooperación internacional en todas las esferas, incluidas las relacionadas con el desarrollo económico y social de la mujer. Argelia observa con beneplácito la labor realizada por las Naciones Unidas para incorporar la perspectiva de género en sus programas y políticas y en las actividades operacionales de sus fondos y programas. No obstante, las actividades operacionales deben realizarse en cooperación con los países interesados y, si sus gobiernos así lo desean, en apoyo de los planes y prioridades nacionales.



54. La mujer, en particular en los países en desarrollo, tiene ingentes necesidades en las esferas de la educación, la salud, la capacitación y la finanzas, que es necesario satisfacer antes de que puedan ejercer sus derechos y tener una participación más activa en la adopción de decisiones y en la vida política, económica, social y cultural de sus países. En ese sentido, el orador tiene sus dudas acerca de la tendencia de un número cada vez mayor de órganos de las Naciones Unidas, en particular los que se ocupan de las actividades operacionales, de adoptar un enfoque diferente en materia de desarrollo y expresa su preocupación por el nombramiento, con arreglo al sistema de coordinadores residentes, de asesores en cuestiones de género en algunos países. En el informe no se señala la forma en que se seleccionan esos países, quién está encargado de la selección ni qué criterios se utilizan para evaluar “la adhesión del Gobierno y la sociedad civil a la Plataforma de Acción de Beijing” (E/1998/54, párr. 36). Además, ese programa se ha de financiar con recursos adicionales a los asignados al desarrollo, que durante años han venido reduciéndose en forma alarmante; por ello se está pidiendo a la comunidad internacional que proporcione fondos adicionales para alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos en Beijing.

55. La Constitución y la legislación de Argelia garantizan la igualdad de género en las esferas de la educación, la capacitación, la salud y la libertad de asociación y los organismos de gobierno consideran a la mujer un elemento fundamental de la familia, unidad básica de la sociedad. Su Gobierno estableció un comité permanente, integrado por representantes de los ministerios y las organizaciones no gubernamentales encargados del desarrollo, para aplicar las recomendaciones formuladas en Beijing. Asimismo, ha creado un consejo nacional de la mujer como marco de cooperación con el movimiento de la mujer y puesto en práctica programas en beneficio de la mujer rural.

56. **La Sra. Achouri** (Túnez) dice que Túnez acoge con beneplácito el establecimiento de estructuras institucionales por los órganos del sistema de las Naciones Unidas para incorporar el género en el seguimiento integrado de las grandes conferencias de las Naciones Unidas. Hay que poner en práctica las recomendaciones que se formulan en el informe del Secretario General (E/1998/54). La oradora celebra la decisión del PNUD de asignar el 20% de sus recursos a la incorporación de las cuestiones de género en sus programas mundiales.

57. Con respecto al examen de mediano plazo de la aplicación del plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer, Túnez estima que se debe prestar un apoyo particular a las medidas que se adopten en las esferas de la mujer y la pobreza, la educación y la capacitación de la mujer, la mujer y la economía, y la mujer y el medio ambiente.

58. El Gobierno de Túnez asigna prioridad a la participación de la mujer en el desarrollo y le proporciona los mecanismos necesarios para consolidar su presencia en la escena nacional como agente de producción, de adopción de decisiones y desarrollo en pie de igualdad con el hombre. Las actividades principales en esa esfera se centran particularmente en la igualdad de oportunidades y cuentan con el respaldo de una serie de mecanismos institucionales. Se ha reafirmado el derecho al trabajo para todas las mujeres, así como el principio de no discriminación entre el hombre y la mujer en el lugar de trabajo. Las autoridades de Túnez centran su atención en la educación, la salud y la planificación de la familia, con miras a proteger los derechos humanos, la salud de la mujer y la función de la mujer en la familia. Esa política ha dado como resultado un cambio cualitativo en la contribución económica de la mujer al desarrollo de Túnez; la participación de la mujer en los lugares de trabajo aumenta día a día y también se ha visto progresar a la mujer en las estructuras parlamentarias y municipales. Sin embargo, es preciso que las medidas nacionales cuenten con suficiente apoyo internacional, como se subraya en la resolución 50/104 de la Asamblea General.

59. **El Sr. Valle** (Brasil) apoya las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General (E/1998/54).

60. Las actividades sobre el terreno en el Brasil demuestran los beneficios de una asociación genuina entre el Gobierno, las autoridades locales, la sociedad civil, los organismos especializados y los fondos y programas de las Naciones Unidas en la promoción del fomento de la capacidad y la movilización de recursos para intensificar la participación de la mujer en el desarrollo. En muchos casos, en esa labor también participa el Banco Interamericano de Desarrollo. El UNIFEM desempeña una función rectora en el Brasil en la atención de las necesidades de la mujer y la promoción de la conciencia de género. Recientemente, por iniciativa del UNIFEM y el Consejo nacional sobre los derechos de la mujer se celebraron seminarios sobre la participación de la mujer en el proceso de integración del

Mercado Común del Sur (MERCOSUR). En el plano regional, la campaña interinstitucional de América Latina y el Caribe para luchar contra la violencia contra la mujer y la niña fortalece la participación de la sociedad civil en la prevención y la erradicación de la violencia y la promoción de una cultura de no violencia.

61. El Brasil observa con profunda preocupación la disminución de las contribuciones a los recursos básicos para las actividades de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y acoge con beneplácito las iniciativas en curso encaminadas a identificar nuevos mecanismos de recaudación de fondos y movilizar recursos adicionales mediante una mayor colaboración con las instituciones de Bretton Woods. No obstante, existe la necesidad urgente de restablecer el monto de los recursos básicos. Dos cuestiones conexas también exigen atención prioritaria, una mayor eficiencia en la utilización de los recursos para la cooperación técnica desde los puntos de vista de la ejecución de los programas y el fomento de la capacidad y cerciorarse de que los programas y proyectos tengan una repercusión clara en el desarrollo y la erradicación de la pobreza.

62. Para preservar su pertinencia y repercusión en el desarrollo, las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la cooperación para el desarrollo deberían adaptarse constantemente a las exigencias y prioridades cambiantes de los programas de los países. En el Brasil, se evalúan constantemente las actividades de los proyectos y éstas tienen una enorme repercusión en el fomento de la capacidad y la erradicación de la pobreza. Habida cuenta del modesto volumen de los recursos básicos para la ejecución de estos proyectos se recurre en gran medida al sistema de la participación en los gastos; el monto de los recursos que el Brasil asigna por este concepto, más de 200 millones de dólares al año, demuestra su adhesión a la cooperación multilateral y a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas.

63. El Brasil está convencido de que un país, por tener acceso a los préstamos multilaterales, no debe ser excluido de la cooperación internacional por conducto de las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Para un país de medianos ingresos, la importancia del sistema de las Naciones Unidas como fuente de cooperación internacional se basa mucho más en consideraciones técnicas que financieras. El acceso continuo a los recursos básicos es esencial en cuanto a la presencia de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en el país y en la movilización de recursos para

proyectos de desarrollo. La experiencia acumulada de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas es de fundamental importancia para todos los países en los que se ejecutan programas, cualquiera que sea su nivel de desarrollo.

64. La ejecución de proyectos por el Gobierno es un instrumento poderoso para promover el fomento de la capacidad; da lugar a una mayor participación de los beneficiarios y ayuda a los países a hacerse cargo plenamente de la ejecución de los proyectos de cooperación internacional. Se debe seguir aplicando de manera flexible y adaptada a las circunstancias nacionales.

65. **El Sr. Karlsson** (Suecia) dice que es fundamental para el desarrollo dar más oportunidades a las niñas. No se trata de reducir la pobreza para ayudar a la mujer, sino de dar poder a la mujer para erradicar la pobreza. La mujer necesita tener plena participación en el control de los recursos, los derechos a la tierra y el acceso al crédito. Una política de reforma económica que no tenga en cuenta las opciones de la mujer no puede tener éxito. En la esfera de los derechos políticos, no se trata de que haya más democracia para dar poder a la mujer; cuando la mujer se organice y asegure sus derechos humanos, surgirá una nueva mentalidad democrática.

66. Es esencial para los derechos humanos de la mujer y la niña que se asigne importancia política a la protección de la integridad de sus cuerpos, permitirles elegir en materia de reproducción, poner fin a la mutilación genital femenina, al abuso sexual y a la violencia en el hogar y en las calles y reducir la amenaza del VIH; deben eliminarse los prejuicios que se tienen sobre esas cuestiones. Además, la mujer no debe desperdiciar energía intelectual ni emocional con hombres que no se hagan cargo plenamente de la familia.

67. La mujer está cambiando la índole de la política en muchas sociedades. Sin embargo, aún existe la necesidad de elaborar una estrategia coherente para incorporar la perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas. El informe (E/1998/54) es muy honesto al señalar algunos de los obstáculos. Es esencial adoptar medidas enérgicas para contrarrestar las actitudes que en él se describen. Las Naciones Unidas deben presentar un enfoque estratégico coherente para la incorporación de las cuestiones de género en todas las actividades de las Naciones Unidas y debe participar el sistema íntegro, de la administración superior hacia

abajo. El examen de la aplicación de la Plataforma de Acción en el año 2000 debe servir para hacer claro y concreto ese enfoque estratégico. Suecia está dispuesta a proporcionar fondos adicionales a la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer para ayudar a establecer un sistema coherente de incorporación de la perspectiva de género. No obstante, ésta no es por definición una actividad adicional sino una de dar mayor calidad y eficiencia a lo que ya se hace.

68. Se ha llegado a la conclusión de que hay grandes insuficiencias en la capacidad de Suecia de incorporar una estrategia de género efectiva en la cooperación para el desarrollo y, como resultado, se ha puesto en práctica un ambicioso proyecto educacional con una amplia variedad de seminarios con orientación práctica. En una segunda etapa, los departamentos de gobierno establecieron sus propios planes de acción. En una tercera etapa, se elaboró un manual sobre la incorporación de la perspectiva de género que se publicará en cinco de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

69. Al mismo tiempo, es necesario tener presente la inseguridad de los niños y los jóvenes en muchas sociedades en procesos de cambio. En casos extremos, esa inseguridad los lleva a participar en actos de violencia y delictuales e incluso en guerras. Asimismo, se debe prestar más atención a los nuevos problemas relacionados con la identidad y las opciones de los niños y los jóvenes que crecen en la pobreza. Así pues, las cuestiones de género guardan relación con la seguridad, la gestión de los conflictos, la acción humanitaria, y, en última instancia, la mentalidad democrática. Cabe esperar que en el próximo siglo la mujer goce de la misma igualdad que el hombre y que haya una verdadera asociación entre el hombre y la mujer.

70. **El Sr. Chowdhury** (Bangladesh) dice que las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo son muy importantes para ayudar a los países en desarrollo a aplicar la Plataforma de Acción de Beijing. Observa con reconocimiento las directrices emitidas por el PNUD y el FNUAP para incorporar la perspectiva de género y tiene en cuenta las recomendaciones que figuran en las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo, muchas de las cuales se aplican directamente a las actividades operacionales. Insta al Consejo a que adopte una decisión en que reitere la necesidad de realizar un estudio del papel de las dependencias y los coordinadores de las cuestiones de género.

71. El Gobierno de Bangladesh ha tomado importantes iniciativas en los planos nacional y regional con miras a eliminar la violencia contra la mujer y acoge con beneplácito los nuevos proyectos financiados con cargo al Fondo Fiduciario sobre la violencia contra la mujer establecido por el UNIFEM. Está plenamente convencido de que también es preciso que en las actividades operacionales de las Naciones Unidas se preste atención más precisa a los derechos humanos de la mujer con un criterio innovador.

72. Es importante establecer metodologías para que las organizaciones de las Naciones Unidas sepan realmente a qué se destinan los recursos. Los órganos de las Naciones Unidas deben asignar fondos para actividades específicas relacionadas con el género en sus ámbitos de competencia. En el informe apenas se hace referencia a la necesidad de obtener más recursos y de otras fuentes para las cuestiones de género; hay que aportar más fondos para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los de África. El orador está de acuerdo con la recomendación del Secretario General de que el Consejo aliente la prestación de apoyo financiero a los mecanismos nacionales y las organizaciones no gubernamentales que están elaborando presupuestos en que se tienen en cuenta las cuestiones de género (E/1998/54, párr. 84).

73. En el nuevo plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer en el período 2000–2005 hay que prestar particular atención al problema de la insuficiencia de recursos para las actividades operacionales para el desarrollo, lo que podría perjudicar seriamente el cumplimiento de los compromisos contraídos con arreglo a la Plataforma de Acción de Beijing.

74. **El Sr. Albin** (México) dice que queda mucho por hacer para aplicar la Plataforma de Acción, ya que subsisten los obstáculos financieros, institucionales y culturales, para no hablar de la falta de voluntad política. Sin embargo, se ha avanzado bastante en diversos aspectos, como la decisión del PNUD de asignar por lo menos el 20% de sus recursos de sus programas mundiales a la incorporación de las cuestiones de género, decisión que otros organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían emular. Se deben adoptar sistemas de evaluación para verificar la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de cooperación sobre la base del sistema diseñado por el Banco Mundial. Es preciso prestar apoyo para la capacitación general de los funcionarios de gobierno con funciones

relativas a las cuestiones de género y a la política pública, de conformidad con las necesidades y prioridades de los Estados. El Gobierno de México está de acuerdo en que se debe fomentar la ratificación y plena aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En ese sentido, la cooperación internacional es fundamental y puede servir para elaborar metodologías y sistemas a fin de mejorar y armonizar la preparación de informes de los Estados Partes. México asigna particular importancia a una efectiva coordinación interinstitucional y a la cooperación técnica de las Naciones Unidas para definir y realizar actividades destinadas a aplicar los acuerdos y las recomendaciones de Beijing.

75. México participa en actividades de cooperación técnica interinstitucional relacionada con el adelanto de la mujer y la niña, de cooperación técnica entre instituciones y órganos que prestan apoyo a la mujer rural, de preparación de un sistema de indicadores para el seguimiento de la condición jurídica y social de la mujer, de cooperación técnica con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en una campaña nacional para luchar contra la violencia contra la mujer y proyectos en las esferas de la población y la paternidad responsable y la situación de la niña. Se está preparando un programa con el PNUD para el desarrollo de pequeñas empresas, lo que aumentará en forma significativa el acceso de la mujer al crédito, el empleo independiente y la integración en la economía.

76. Estas actividades demuestran la importancia y el valor de la coordinación y la cooperación interinstitucionales sobre el terreno. Hay que fortalecer la función de coordinación del Consejo para dar coherencia a las actividades del sistema y, al mismo tiempo, velar por el uso eficiente de los recursos de la cooperación internacional como complemento indispensable de la acción y las inversiones en el plano nacional.

77. **El Sr. Fust** (Observador de Suiza) dice que la promoción de la mujer y la igualdad de género son factores fundamentales del desarrollo sostenible. A ese respecto, Suiza participó en actividades de las Naciones Unidas y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y ha incorporado una perspectiva de género en sus propias actividades de desarrollo, haciendo particular hincapié en el establecimiento de directrices para su programa de cooperación sobre el terreno. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo es de fundamental importancia para el proceso de reforma en curso y debería

asegurar un mejor seguimiento de las principales conferencias y la promoción de la mujer y la igualdad de género, que son cuestiones fundamentales del desarrollo sostenible.

78. Aunque en el informe se destaca la importancia de fomentar la capacidad del personal del sistema de las Naciones Unidas que se ocupa de las actividades para el desarrollo, las organizaciones deben también fomentar la capacidad de sus asociados en los países en que se ejecutan sus programas. El orador espera que en los informes futuros se proporcione más información al respecto. Es obvio que se necesitarán más recursos para realizar algunas actividades de promoción de la mujer y la igualdad de género, en particular las realizadas por el UNIFEM. Las organizaciones de acción más general deberían tratar de incorporar una perspectiva de género en las primeras etapas de sus actividades de cooperación. También es preciso tener en cuenta esa perspectiva en los programas de ajuste estructural, las operaciones de emergencia y los diálogos de política.

79. **El Sr. Mabilangan** (Observador de Filipinas) dice que, si bien el establecimiento de una infraestructura institucional a nivel de todo el sistema es una primera medida importante para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing, las actividades operacionales para el desarrollo también son de fundamental importancia si se desea que la incorporación de la perspectiva de género arroje resultados concretos en los países. Hay que incorporar esa perspectiva en las notas sobre la estrategia del país y en los marcos de cooperación de los países y, según proceda, en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El sistema de coordinadores residentes, actuando con la orientación de los gobiernos, debe ayudar a que la incorporación de la perspectiva de género en el país sea sistemática. Con ese fin, el Consejo debe examinar la posibilidad de pedir a la Asamblea General que incluya esta cuestión como un elemento del informe del coordinador residente en relación con la revisión trienal general de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

80. Un factor fundamental para la incorporación de la perspectiva de género es un sistema más sólido de rendición de cuentas en todos los niveles, en particular el de la administración superior. El Consejo debe instar a todos los órganos rectores de los fondos, programas y organismos especializados a que establezcan objetivos bien definidos, con plazos precisos para la incorporación de la perspectiva de género. En ese sentido, acoge

con beneplácito la labor realizada por el CIMIG con el fin de fortalecer las medidas de rendición de cuentas para todo el sistema de las Naciones Unidas.

81. En el plano del país, constituye una importante tarea para el sistema de las Naciones Unidas prestar asistencia a los gobiernos en el fomento de la capacidad, y en particular en la reunión de datos desglosados sobre género. El orador insta a los gobiernos a que aprovechen la pericia de las Naciones Unidas en ese sentido y sugiere que el Consejo pida a los fondos, programas y organismos especializados sobre el terreno que cooperen para que los datos desglosados sobre edad y género y las investigaciones al respecto se tengan en cuenta en la preparación de las evaluaciones comunes para el país y en las notas sobre la estrategia del país de forma tal que los programas se puedan formular teniendo en cuenta la perspectiva de género.

82. El sistema de coordinadores de las cuestiones de género se ha visto muy debilitado por la falta de personal adecuado dedicado a la incorporación de la perspectiva de género. Por consiguiente, el orador observa con beneplácito la labor de movilización de recursos realizada por el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el UNICEF e insta a otros organismos de las Naciones Unidas a que adopten medidas semejantes. No obstante, a largo plazo, la reasignación de los recursos existentes no será suficiente y los países donantes deberán proporcionar más fondos si se desea alcanzar los objetivos fijados en Beijing.

83. Se necesita una estricta rendición de cuentas en la utilización de los recursos y el orador apoya la recomendación de que el Consejo solicite a los fondos y programas que incluyan en sus informes a los órganos rectores datos acerca de la utilización de los fondos que les han sido asignados. El orador espera con interés los resultados de la labor del grupo de tareas del CIMIG sobre códigos presupuestarios y sistemas de vigilancia financiera para la incorporación de la perspectiva de género. También espera recibir información sobre la experiencia de los gobiernos en la preparación de presupuestos en que se tengan en cuenta las cuestiones de género, y estima oportuna y pertinente la recomendación de que las instituciones nacionales presten apoyo financiero para la preparación de esos presupuestos.

84. **La Sra. Bertini** (Programa Mundial de Alimentos) dice que el hambre afecta más a la mujer y a sus hijos que al hombre. Quienes obtienen, preparan y sirven la comida son los últimos en comer. Incluso las

mujeres embarazadas que amamantan a sus hijos en los hogares prósperos a menudo comen una vez que alimentaron a sus hijos y maridos. Por esa razón, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) cambió de orientación para centrar su labor a la distribución de alimentos y firmó memorandos de entendimiento con las principales organizaciones no gubernamentales asociadas y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a fin de establecer nuevas directrices para incorporar a la mujer en la evaluación de las necesidades y la distribución de alimentos a los hogares. Habida cuenta de que el hambre es un ciclo que a menudo se perpetúa de generación en generación y de que la repercusión de la hambruna durante el período prenatal y la niñez temprana puede ser permanente, el PMA está aumentando y fortaleciendo sus proyectos de desarrollo y emergencia para las madres embarazadas y los niños pequeños.

85. El aumento de la alfabetización de la mujer se vio acompañado de una disminución de la tasa de fecundidad, mejores condiciones de salud y nutrición y una mayor capacidad económica. El PMA exige que en los programas alimentarios de las escuelas se garantice que la niña reciba al menos el 50% de los recursos asignados, pero ha tropezado con bastante resistencia. En algunos proyectos se utilizan los alimentos como incentivo para las familias que no creen en la necesidad de educar a sus hijas. Las niñas que asisten a la escuela durante 30 días reciben una lata de aceite de cinco litros, lo que representa la mitad del ingreso mensual de muchos padres. Huelga decir que la inscripción de niñas en esas escuelas se duplicó.

86. El PMA ha adoptado una nueva estrategia operacional en la que se incluye la incorporación de un sistema de coordinadores de las cuestiones de género en toda la organización; la preparación de módulos de capacitación y la celebración de seminarios regionales para capacitar a su personal en la inclusión de la perspectiva de género en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos; el examen de todos los proyectos y programas para que la mujer pobre tenga una función rectora en la gestión de la ayuda alimentaria y el establecimiento de directrices que tengan en cuenta las cuestiones de género para los programas alimentarios de las escuelas, los proyectos de salud materno-infantil y la planificación general de los proyectos. También ha aumentado el porcentaje de funcionarias en todas las categorías y comenzado a evaluar a sus directores desde el punto de vista de sus esfuerzos por alcanzar los

objetivos del Secretario General en cuanto a la contratación de mujeres.

87. En las comunidades pobres en todo el mundo, la mujer que recibe suficientes alimentos tiene la energía que necesita para liberarse de la pobreza, mejorar las condiciones de vida de su familia y salvar a sus niños de una vida de debilidad, enfermedad y pobreza. Si el hambre tiene rostro sería rostro de mujer y también es la mujer la que está mejor preparada para terminar con el hambre.

88. **El Sr. Konishi** (Japón) dice que la segunda Conferencia Internacional sobre el Desarrollo de África, que se celebrará en el otoño del año en curso en Tokio, se ocupará de la incorporación de la perspectiva de género y de la participación de la mujer en el desarrollo en el marco del Programa de Acción para el Desarrollo de África. Observa con satisfacción la función que desempeñan la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el CIMIG en la incorporación de la perspectiva de género en las normas y programas de las Naciones Unidas.

89. El Gobierno del Japón ha adoptado medidas en el marco de su asistencia oficial para el desarrollo en relación con el concepto de género y la cuestión de la mujer en el desarrollo y ha aplicado programas para la construcción de centros de capacitación profesional para la mujer, el desarrollo de la cooperación en la esfera de la atención materno-infantil y la planificación de la familia y la creación de programas para capacitar a la mujer a fin de que ocupen puestos gubernamentales. Los Estados Unidos y el Japón han adoptado un programa común en el que se incluye la promoción de la educación de la niña y la extensión del microcrédito a la mujer. El Japón también ha ayudado a financiar programas de fomento de la capacidad para la mujer en los países en desarrollo por conducto de órganos de las Naciones Unidas tales como la División para el Adelanto de la Mujer, el INSTRAW y el UNIFEM.

90. **La Sra. Šimonovič** (Observadora de Croacia) dice que su Gobierno, para aplicar la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, estableció una Comisión nacional para la igualdad y una política nacional de igualdad. En esta última se incluye un análisis de la situación de la mujer en Croacia y se establecen objetivos estratégicos para su adelanto político, económico y social, mientras la Comisión trabaja en cooperación con organizaciones no gubernamentales nacionales.

91. Hasta hace poco tiempo, se creía que la mujer en Croacia gozaba de los mismos derechos que el hombre, pero esa imagen ha cambiado a medida que la Comisión para la igualdad y varias organizaciones no gubernamentales comenzaron a pedir una representación más equitativa de la mujer en los puestos de alto nivel, entre otros puestos políticos. Como sucede en muchos países de Europa central y oriental, el porcentaje de mujeres en esos puestos bajó a partir de la transición a una economía de mercado. No obstante, esa tendencia ha comenzado a revertirse en Croacia y, en la actualidad, el 20% de los puestos de gobierno a nivel inferior al de ministro están ocupados por mujeres.

92. Croacia es partidaria de una mayor acción de las Naciones Unidas para mejorar la función de la mujer en el desarrollo y de que se incorpore una perspectiva de género en todas las actividades de la Organización.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*